



Agenda 126/07

EL CONCEJO DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE, legal y regularmente constituido, en uso de sus facultades legales,

Dicta la Resolución No. 18/07

Vista: La carta dirigida por el señor **José Ramón Hernández Concepción**, en el despacho del señor Sindico, de fecha 16 de julio del año 2007, contentiva de retractación de renuncia a la función de Presidente de la Junta del Distrito Municipal de la Victoria, depositada en fecha 17 de julio del mismo año;

Vista: La Resolución No. 10/07, de fecha 17 de julio del año 2007, dictada por el Consejo de Regidores del Ayuntamiento de Santo Norte.

Vista: La agenda del día aprobada por el Concejo de Regidores para conocer de la solicitud del señor **Andrés Abad**, Presidente de este Consejo de Regidores.

Vista: Las Disposiciones de la Ley 163-1, que crea la Nueva Provincia de Santo Domingo y su división territorial.

Vista: Las disposiciones de la Ley 3455, sobre Organización Municipal;



Vista: Las disposiciones de la Ley 5622, sobre autonomía Municipal.

Considerando: Que en fecha 16 de julio del año 2007, el señor **José Ramón Hernández Concepción**, depositó por ante el despacho del señor Sindico de este Municipio, una carta de renuncia a la función de Presidente de la Junta del Distrito Municipal de la Victoria.

Considerando: Que en fecha 17 de julio del año 2007, el señor **José Ramón Hernández Concepción**, hizo depositar en la Sección de Archivos y Correspondencia, una carta en donde comunicaba de retractación de la renuncia que había depositado el día anterior.

Considerando: Que este Concejo de Regidores, dictó la resolución No. 10/07, de fecha 17 de julio del año 2007, cuya parte dispositiva se lee así: **Resuelve: Primero: APROBAR** como el efecto **APRUEBA** la Renuncia y Destitución del Sr. **José Ramón Hernández Concepción**, como Presidente de la Junta del Distrito Municipal de la Victoria. **Segundo:** Comunicar la presente Resolución a la Administración Municipal a los fines correspondientes;



Considerando: Que independientemente de las razones que tuvo el señor **José Ramón Hernández Concepción**, para presentar formal renuncia a sus funciones el día 16 de julio del año 2007 y las adicionales que le llevaron a retractarse al día siguiente, esto es, el 17 de julio del año 2007, este Consejo advierte que los motivos poderosos que la originaron residieron en asuntos de un manejo inadecuado de los fondos públicos que riñen con la ley y las buenas costumbres y pudieren comprometer la responsabilidad penal y civil del señor Hernández Concepción; pero la atención de este Concejo radica y se limita a la verificación respecto de si la carta de retractación surtía efectos jurídicos que le justificaban la calidad para permanecer en el puesto;

Considerando: Que en relación a la presentación de la retractación realizada, por el señor **José Ramón Hernández Concepción**, este Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Santo Domingo Norte, estima prudente acogerla en razón de que debió mediar un plazo más razonable para el conocimiento de la misma, lo que hubiera permitido el acceso de dicho documento a este Concejo, por lo que decide acoger la retractación y consecuentemente, revocar y dejar sin efecto la resolución que acogió la carta de renuncia como se hará constar al final de la presente resolución;



Por lo que hemos vistos, la carta de de retractación de renuncia suscrita por el señor José Ramón Hernández Concepción, las Leyes 3455, 281, 163-1 y la Ley 5622, este Concejo de Regidores del Ayuntamiento Santo Domingo Norte;

RESUELVE:

Primero: El Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Santo Domingo Norte, ha resuelto como al efecto resuelve: Dejar sin efecto la Resolución No. 10/07, dictada en fecha 16 de julio del año 2007.

Segundo: Autorizar como al efecto autoriza al Secretario de este Concejo de Regidores, la comunicación y notificación de la presente resolución, a todas las partes involucradas.

Dada: en la sala de sesiones, Dr. José Francisco Peña Gómez, Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los quince (15) días del mes de agosto del año dos mil siete, (2007).-



ANDRES ABAD
Presidente





FELIX GUABA
Secretario